



# Resolución Directoral N° 0275/2022-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 01 SEP 2022

VISTO:

El Decreto Legislativo N° 1440, Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, Resolución Directoral N° 017-2022-EF/50.01, Oficio Múltiple N° 077-2022-MIDAGRI-SG/OGA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas entre otras, de Certificación del Crédito Presupuestario y de Compromiso Anual. Las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las Directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

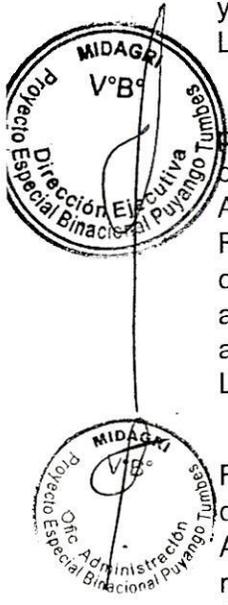
Que, mediante Resolución Directoral N°0013-2022-EF/50.01, publicada el 01 de junio de 2022 en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso" que como Anexo forma parte integrante de la citada Resolución Directoral y su ampliación efectuada con Resolución Directoral N°0017-2022-EF/50.01 publicada con fecha 30 de junio de 2022; con el objeto de establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso, siendo de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, en el Anexo 2, numeral 2.2 de los lineamientos, de la Resolución Directoral N°0013-2022-EF/50.01, establece que El titular de la entidad, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, Compromiso Anual, registra al responsable de la Administración del Presupuesto de la Unidades Ejecutoras, y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera - AERAF" del SIAF-SP utilizando su DNI electrónico. Asimismo, el numeral 2.4. respecto al Compromiso, establece que el funcionario facultado para contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al (los) responsable(s), titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera del SIAF-SP";

Que, en cumplimiento del marco normativo indicado, mediante Oficio Múltiple N°0077-2022-MIDAGRI-SG/OGA de fecha 16 de agosto de 2022, la Directora General de Administración solicita la designación del funcionario facultado a determinar los responsables de la autorización del Compromiso Anual;

Que, en cumplimiento de la Resolución Directoral N°0013-2022-EF/50.01, y su ampliatoria, y considerando los documentos del visto, corresponde designar a los funcionarios facultados de Contratar y Comprometer el presupuesto en el Aplicativo Informático "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera del SIAF – SP – COMPROMISO ANUAL", indicado el nombres y apellidos y el número de DNI Electrónico de los funcionarios a designar;

**Certifico:** Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista.  
01 SEP 2022  
Manuel Arévalo Valladares  
Designado R/D 0132- 2021-MIDAGRI-DVDAFIR.PEBPT-DE  
DNI 03481904  
FEDATARIO



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la Resolución Ministerial N° 0315-2022-MIDAGRI, se designa al señor Manuel Trinidad Leiva Castillo, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes del Ministerio de Agricultura; y,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar a los siguientes servidores, como responsable de autorizar el Compromiso Anual a través del aplicativo informático en Web “Módulo de Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera - AERAF”:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNIe	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO
Luis Martin Pérez Lozada	00248707	Órgano Encargado Contrataciones	mperez@pebpt.gob.pe
Olga Escobar Ávila	00242873	Órgano Encargado contrataciones	oescobar@pebpt.gob.pe
Fernando Silva Ortiz	00200079	Grupo Funcional Recursos Humanos	fsilva@pebpt.gob.pe
Yeni Isabel Villavicencio Távara	42520839	Grupo Funcional Recursos Humanos	yvillavicencio@pebpt.gob.pe
Eduardo Alvines Yovera	00223433	Grupo Funcional Contabilidad	ealvines@pebpt.gob.pe
Wuilmer López López	00250927	Grupo Funcional Contabilidad	lopezl@pebpt.gob.pe

**ARTÍCULO 2.-** Los servidores antes citados son responsables de autorizar el Compromiso Anual en el Aplicativo en Web “Módulo de Autorización de la Administración Financiera- MADAF” de la Unidad Ejecutora 0001327 – Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

**ARTÍCULO 3.-** Autorizar al responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, al responsable del Grupo Funcional de Recursos Humanos y al responsable del Grupo Funcional de Contabilidad, a efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento del registro del Compromiso Anual en concordancia con los dispositivos legales citados en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.-** Notificar la presente Resolución Directoral a las personas designadas del Órgano Encargado de las Contrataciones, del Grupo Funcional de Contabilidad, del Grupo Funcional de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

Certifico: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento original que he tenido a la vista

*Manuel Arévalo* 01 SEP 2022

Manuel Arévalo Valladares  
Designado R/D 0132-2021-MIDAGRI-DVDAFIR.PEBPT-DE  
DNI 03481904  
FEDATARIO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

*Manuel Trinidad Leiva Castillo*  
Manuel Trinidad Leiva Castillo  
DIRECTOR EJECUTIVO

